

DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

EGPH/ECVS INT. N 2875 2018.

OTÓRGASE NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADO(S) DE SUBSIDIO(S) QUE SE INDICA(N) DE ACUERDO AL D.S. N° 255 (V. y U.), DE 2006.

SANTIAGO, 2 1 NOV 2018

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA № 3382

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el inciso final del artículo 38 del D.S. Nº 255 (V. y U), de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 6042, (V. y U.), de fecha 14 de mayo de 2017, de, modificada por la Resolución Exenta N° 11.523 (V. y U.), de fecha 26 de septiembre de 2017, que delegan en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo las facultades que indican
- c) Las Resoluciones Exentas N° 9667, de fecha 09.08.2017, N° 321 de fecha 17.01.2017 y N° 6643 de fecha 23.05.2017, todas de V. y U. que asignan subsidios habitacionales a beneficiarios de la Región Metropolitana, del D.S. N° 255, (V y U.), de 2006.
- d) El Oficio N° 11929 de fecha 17.10.2018, de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, que señala el/los Certificado(s) de Subsidio cuya vigencia requiere ser prorrogada y los fundamentos que respaldan dicha solicitud.
- e) Las Resoluciones Exentas N° 1746, 2587, 2631, 2633, y 2877, todas del año 2018, y de esta Seremi, que aprobaron nuevos plazos de inicios de obras de los proyectos que se indican en la presente.
- f) Los Informes del Sistema de Trazabilidad Avance de Obras, mediante los cuales se informa el porcentaje de avance físico y fecha de inicio de obras de los proyectos que se indican en la presente.
- g) Las facultades que me confieren el D.S. N° 397, (V. y U.) de 1976, que fija el Reglamento de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y el Decreto N° 29 (V. y U.), de 2018, que nombra al infrascrito como Secretario Regional Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo.
- h) Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Que, de acuerdo a lo señalado en el Oficio singularizado en el Visto d), de la presente Resolución Exenta, es necesario prorrogar la vigencia del/los Certificado/s de Subsidio/s que se indican en la siguiente tabla, de acuerdo a lo señalado en el inciso final del artículo 38, del D.S. N° 255,(V. y U.), de 2006, circunstancias que se han acreditado a satisfacción del SERVIU de la Región Metropolitana:



N*	CÓDIGO DE GRUPO	NOMBRE DEL GRUPO / BARRIO	τίτυιο	N° FAMILIAS	COMUNA) PSAT	SISTEMA DE TRAZ., % AVANCE DE OBRAS	VIGENCIA ORIGINAL	FÉCHA INICIO OBRAS (Indica Res. Ex. SEREMI V. y U.	JUSTIFICACIÓN
1	123189	CLUB ADULTO MAYOR AÑOS PLATEADOS	11 34% - F	22	LA PINTANA	I. MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA	65%	29.08.2018	27.10.2017	Dificultades en la intervención de 5 viviendas por falta de moradores, debido a problemas de salud de los beneficiarios, adultos mayores situación que los llevo a trasladarse a casa de familiares.
2	127334	BAHIA 8	11	10	LA GRANJA	LIKAN GESTIÓN INMOBILIARIA JORGE SANTIBAÑEZ GONZALEZ EIRL	80%	22.02.2018	18.06.2018 Res. Ex. N° 2633 30.08.2018	Demora en el trámite de prórroga de autorización de inicio de obras, aprobada a través de Res. Ex. N° 2633 del 30.08.2018
3	134176	VILA MEXICO DOS MEJORAMIENTO	II	23	CERRILLOS	RODAXIE E.1.R.L.	86%	25.09.2018	24.112.017	Falta de moradores en las viviendas, ocasionó retraso en las visitas inspectivas y la respectiva recepción del supervisor SERVIU e imposibilitó la ejecución del proyecto en los plazos normativos.
4	134158	ASBESTO TECHO VILLA MEXICO DOS	li .	14			75%	28.06.018	09.06.2018 Res. Ex. N*2631 30.08.2018	Demora en el trámite para obtener la autorización de la SEREMI de Salud, para la disposición del residuo de Asbesto-Cemento. Inconvenientes en la coordinación con los beneficiarios.
5	135545	JJ.VV MICHELLE BACHELET	1	120	TALAGANTE	MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE	70%	29.08.2018	26.10.2017	Trámite de solicitud de duplicado de certificados de subsidio, debido a l extravió de estos por parte de la PSAT y Constructora, en proceso en este Servicio.
6	135862	JJ.VV LOS LAGOS 2		65	TALAGANTE		85%		26.10.2017	Retraso por parte de la constructora en la ejecución de las partidas de mejoramiento de multicanchas, impidiendo el normal desarrollo del proyecto en el plazo normativo.
7	136832	U.V.N. 45 † Postulación	ti .	32	CONCHAL	INMOBILIARÍA Y CONSULTORA	60%	29.08.2018	27.11.2017 Res. Ex. N* 1746 13.06.2018	Inicio de obras tardio, debidamente autorizado según Res. EX. Nº 1746 del año 2018, que aumenta plazo de inicio, sumado a dificultad para ejecutar las obras por falta de coordinación con los beneficiarios para intervenir las viviendas,
8	136838	CONDOMINIO SAN ISIDRO 1 POSTULACIÓN	11	35	CONCHALÍ	URBANO LIMITADA	72%	29.08.2018	15.10.2017	Devolución de solicitud de certificación de obras y visación de informe final al PSAT, mediante Ord. N*5340 del 30.08.201, por no presentar la boleta de garantía, en el plazo de vigencia de subsidios.
9	135226	TECHO SAN LUIS	II	22	MAIPÚ	NUEVO PROYECTO LTDA	60%	29.08.2018	10.08.2018 Res. Ex.N* 2877 04.10.2018	Demora en obtener la autorización de la SEREMI de Salud, para la disposición del residuo de Asbesto-Cemento, informado a través de Res. Ex. N° 18206 de fecha 10.08.2018, sumado al trámite de cambio de constructora, informado por el Departamento de Obras de Edificación, mediante Ord. N° 1240 del 21.02.2018, lo que originó retraso en el inicio de las obras e impidiendo llevar a cabo la ejecución del proyecto en el tiempo reglamentario.
10	134789	VILLA BALMACEDA CASAS	11	19	RENCA	GESTIÓN INMOBILIARIA CREANDO FUTURO LTDA.	65%	28.06.2018	21.08.2017	Dificultades en la coordinación para realizar visitas de inspecciones a las viviendas por ITO PSAT y SERVIU, en el plazo normativo.
11	136565	LOS CIRUELOS_ TECHOS	11	23	TALAGANTE	MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE.	65%	29.08.2018	09.07.2018 Res. Ex. N° 2587 28.08.2018	Demora en el inicio de las obras por parte de la constructora, asociado a la tardanza en obtener la autorización de la SEREMI de Salud, para la disposición del residuo de Asbesto—Cemento, informado a través de correo electrónico de fecha 06.06.2018.
12	118205	SOL NACIENTE PANELES II REPOSTULACIÓN 2017	ı	111	PUENTE ALTO	CONSULTORA ARENA LIMITADA	65%	28.06.2018	28.08.2017	Modificación de proyecto, encontrándose en evaluación en este Servicio, impidió la finalización de los trabajos en los plazos normativos.

b) Que, el/los proyecto/s que se indica/n en el Considerando anterior, de acuerdo a lo informado por parte del SERVIU Metropolitano, presenta/n retraso en el término de las obras y por consiguiente en el cobro oportuno de los Certificado/s de Subsidio de acuerdo a lo indicado en la justificación de cada uno de los proyectos individualizados en el considerando anterior.



Que, la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, ha proporcionado los antecedentes necesarios para proceder en este acto, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. OTÓRGASE un plazo adicional al de su vigencia, de 180 días corridos, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución Exenta, al/los 496 Certificado/s de Subsidio singularizados en el Considerando a), correspondiente a los proyectos que en el recuadro se indican.
- 2. PROCÉDASE al pago correspondiente a los Certificados de Subsidio efectivamente aplicados por los PSAT individualizados en la 7° columna del recuadro incorporado en el Considerando a), cuyo cumplimiento será certificado por el SERVIU de la Región Metropolitana y siempre que las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

REGOLPP/ROJAS

HINDE VIVIENDA Y URBANISMO

MGS / EE **DISTRIBUCIÓN:**

 Destinatario. - Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.

Subdirección de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.

- Secretaría Ministerial Metropolitana.

- Dpto. Planes y Programas. - Archivo

- Interesado

Art. 7/g Ley de transparencia Ref. Oficio SERVIU N 11929 del 17.10.2018